



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 439/2015.1
NUEVA TOLTEN, 08 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 01 de Abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Iván Artemio Martínez Soto.
- Actividades programadas por el Municipio durante los meses de Abril y Mayo.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Tolten para el año 2015.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 01 de Abril de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten y don Iván Artemio Martínez Soto, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E

RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a un día del mes de Abril de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **IVÁN ARTEMIO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], comuna de [REDACTED], se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades programadas por el Municipio durante los meses de Abril y Mayo de 2015, contrata los servicios del Sr. Martínez Soto para que preste servicio de amplificación e iluminación adicional de los siguientes eventos que realizará el Municipio de Toltén:

- Vigilia evangélica
- Día del Trabajo
- Presentación grupo Kalimarimna
- Ceremonia Compañía de Bomberos

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Sr. Martínez Soto la suma de \$ 265.000.- (doscientos sesenta y cinco pesos) impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios y un informe emitido por el Jefe de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Martínez Soto.


IVÁN ARTEMIO MARTÍNEZ SOTO
RUT. 13.607.768-6


RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E